

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPORCAT S.A.**

En la ciudad de Quito en el domicilio de la compañía; a los 21 días del mes de Marzo del año dos mil quince, a las 10 horas, se reúnen los socios de la compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPORCAT S.A., los señores Teresa de Jesús Rivadeneira Briones, Juan Manuel Revelo Rivadeneira y Diego Francisco Revelo Rivadeneira.

Preside la Junta Universal el Señor Diego Francisco Revelo Rivadeneira, quien actúa como Secretario. El Presidente solicita al Secretario forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente, el mismo que es como sigue:

Teresa de Jesús Rivadeneira Briones:	1%
Juan Manuel Revelo Rivadeneira	97.5%
Diego Francisco Revelo Rivadeneira	0.125%
Incineración Residuos Tóxicos Peligrosos	1.125%
Víctor Bolívar Romero Ordóñez	0.125%
Joffre Vicente Yazbek Apolo	0.125%

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital pagado de la compañía; en consecuencia y de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios pueden constituirse en Junta General Universal, lo cual es aceptado por éstos. El Presidente declara instalada la Junta a las 10H15 y solicita al Secretario se de lectura al orden del día:

- 1) **Revisión desempeño ejercicio 2015**
- 2) **Revisión y aprobación de Balance y Estado de Resultados del período fiscal 2015**
- 3) **Definición repartición utilidades ejercicio 2015**

Una vez aprobado el orden del día por los presentes, se inicia el tratamiento del mismo, y después de una serie de deliberaciones, la Junta General de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPORCAT S.A., RESUELVE:

1. Aprobar el Balance y Estado de Resultado del período fiscal 2015 – ANEXO 1.
2. Aprobar los objetivos de desempeño para el año 2015.
3. Se decide y aprueba no repartir las utilidades generadas en el ejercicio 2015, las mismas que permanecerán en las cuentas de la empresa para mantener la liquidez en el año 2016.